

Normas de alojamiento

Residencias universitarias Las Llamas y Caballerizas

El alumno podrá realizar la solicitud de alojamiento desde el mismo momento en que formalice su matrícula en un curso, cumplimentando el impreso de reserva de alojamiento.

Los estudiantes que deseen solicitar alojamiento en la residencia universitaria del Campus de Las Llamas, o en la Residencia de Caballerizas (Península de la Magdalena), deberán abonar la reserva de alojamiento (60 €), que se descontará del coste del alojamiento solicitado. El resto del importe deberá abonarse al recibir la confirmación de la plaza de alojamiento.

Una vez recibida la solicitud de reserva de alojamiento, la UIMP comunicará al alumno la conformidad de la plaza, y le enviará las indicaciones para el pago.

En caso de no completar el pago del alojamiento con tres semanas de antelación al comienzo del curso, se anulará la reserva.

La estancia en la residencia se contratará, obligatoriamente, por periodos idénticos al programa seleccionado.

El período de estancia en la residencia comprende desde las 16:00 horas del día anterior al comienzo del curso hasta las 10:00 horas del día posterior a su finalización. Los alumnos que precisen comenzar el alojamiento antes o finalizarlo después de estas fechas por motivos de desplazamiento, deberán especificarlo en el cuadro de "Información adicional" del impreso de reserva de alojamiento.

La UIMP no se hace responsable de los objetos y bienes personales de los alumnos tanto dentro como fuera del centro. Tampoco de las enfermedades que puedan sufrir durante su estancia.

Anulaciones: En caso de cancelación de la solicitud, el alumno deberá comunicarlo por escrito a la Secretaría de Alumnos antes del comienzo del curso, justificando la causa de anulación.

No se realizará ninguna devolución una vez comenzado el curso. El importe de reserva de alojamiento (60 €) no será reembolsable en ningún caso.

Las excepciones de fuerza mayor serán estudiadas individualmente.